



Emisor: MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA
RFC: MZA810501IG2
Domicilio Fiscal: Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente 21 SN Ciudad Deportiva Zihuatanejo De
Azueta Guerrero
C.P.: 40897
Lugar de Expedición: Zihuatanejo De Azueta, Guerrero
Regimen Fiscal: 603

N1-ELIMINADO 1

Serie: 120380001202602588 Folio: 00003047
Serie del Certificado del emisor: 00001000000710720637
Folio Fiscal: bbda7e77-6d04-496d-928d-b225fbc0d5bb
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000719545303
Fecha y hora de certificación: 2026-07-02T15:52:29
Fecha de Expedición : 2026-07-02 15:52:26

Conceptos Facturados:

Clave Producto Servicio	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Refrendo de Padrón Fiscal	\$1,996.61	\$1,996.61
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Ecología.	\$550.42	\$550.42
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Licencia de Ecología.	\$606.61	\$606.61
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Salud.	\$465.43	\$465.43
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Protección Civil.	\$773.01	\$773.01
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Desarrollo Urbano.	\$655.65	\$655.65
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Refrendo de Padrón Fiscal	\$1,925.64	\$1,925.64
Subtotal						\$6,973.37
I.V.A.						\$0.00
Descuento						\$5,473.37
Total						\$1,500.00
Mil quinientos pesos 00/100 M.N.						

Observaciones: PAGO REFRENDO 2025 Y 2026 FOLIO 715

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Forma de Pago: 28
Metodo de Pago: PUE
Uso de CFDI: G03
Moneda: MXN
Efecto de Comprobante: Ingreso

Firma y Sello



Sello digital del CFDI
M+NzRQzf14O8MHM4DydxBMv69lxyg6EIRs9KG3jzlc1GBY/bjtHkxr94OPcphd7S+A0UprQDHjlpj5MJ8Chhxj5S6OSZk2rMxw1y0nra7ORwJmJ0+I8R5Jd9hzUPIMJlvPpYss8AFE712INBd3nc4sG1/xw1gBESQcp3/R21JuIFMKJCIXJdD14rG6e7k0pQzwWejmigDAVN3+5U3TbpfnN8lcOQwVg4O3H90l+tHj4S4RW10qH8I07o9jkXyNeB0a70PrObvgP/C
HJES9y/lZLqT+8A91z5B2oy0LvkhDzREINUI/Dr0ZWFm4j5xGSj9IONcNMLxEXaou61PYBwQ==

Sello del SAT
Wy6pnnQlgeVBYqn1o7f0tsPmwldQSTHoU+H24P2/M/hfzrLUVVM3DHp/O6F2jHA8IR3+0ECGrqMLdCVVOhWd5TsERb/DAn1tBGUNqY/CIRVsajpqsEjhNk/2UC3TLFhsJi7+2HHW
jeqvlUtev1eBxF+MFgSi4ySiGDEwuQCRS/6KPHjBYfFCRXqZCRCoosmECGspS/7R5nzXS/hIV1dTeGnihLzVUR4ZP7vggVJZBPnJKyZKvYZd7WL6cAm+HpLMxyGuXD90C/FdaC
ID4L9OPwTPtEIAMkhV+Dew7owlaxSw1zHhBmUh16eqqIVVYHXQwf00xiMy3+KxkC4boS0mQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
[1.1]bbda7e77-6d04-496d-928d-b225fbc0d5bb[2026-07-02T15:52:29]M+NzRQzf14O8MHM4DydxBMv69lxyg6EIRs9KG3jzlc1GBY/bjtHkxr94OPcphd7S+A0UprQ
DHjlpj5MJ8Chhxj5S6OSZk2rMxw1y0nra7ORwJmJ0+I8R5Jd9hzUPIMJlvPpYss8AFE712INBd3nc4sG1/xw1gBESQcp3/R21JuIFMKJCIXJdD14rG6e7k0pQzwWejmigDAVN3+
5U3TbpfnN8lcOQwVg4O3H90l+tHj4S4RW10qH8I07o9jkXyNeB0a70PrObvgP/CHJES9y/lZLqT+8A91z5B2oy0LvkhDzREINUI/Dr0ZWFm4j5xGSj9IONcNMLxEXaou61PYBwQ
==[00001000000719545303]

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES

Artículo 81, Fracción XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

Nota Informativa: De conformidad con el artículo 81 fracción XXVII de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, referente a la publicación del Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión se informa a la Ciudadanía que la publicación de la información relativa a dicho hipervínculo, se hará siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del Nombre(s) del titular al cual se otorgó el acto jurídico de que se trate, según a lo previsto en el artículo 68 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice; Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 120 de esta Ley.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."